

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lunes 28 Marzo 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 266

Se publica todos los días laborables.

Oficiales Zapateros

Se necesitan en la fábrica de calzado de Santa Catalina, calle de Caro, 11. 12

LEGISLADORES A LA VIOLETA

Cuando Silvela se vió en el duro trance de aplicar por vez primera, la ley del sufragio, tropezó con serias dificultades. Había en el contenido de la ley relativo al procedimiento electoral una porción de absurdos, de descuidos, de imprevisiones que hacían por todo extremo árduo su cumplimiento. Todo lo puede el amor, y Silvela logró su empeño, bien que denunciando aquellas imperfecciones, necesitadas, según él, de una corrección legislativa.

La ley de justicia militar ha salido otro cien pies. Gracias á sus defectos, el cadete Sr. Rodríguez irá á presidio en vez de verse juzgado por un consejo de disciplina. Por la misma razón la prensa resulta sometida á la jurisdicción militar, y ningún esgrimidor de pluma está seguro de que no le peguen cuatro tiros si osa meterse con cualquier instituto armado. Esto á pesar de la ley del jurado, que dispone que sean de la competencia del tribunal popular los delitos cometidos por medio de la imprenta.

Pues la propia ley del Jurado no deja de tener sus lunares. Vayan algunos como ejemplo. El Jurado ha de jurar en nombre de Dios, crea en él ó no, y mal que le pese al art. 11 de la Constitución del Estado. Se exceptúan del conocimiento del Jurado los delitos contra el honor, es decir, precisamente aquellos que, por su naturaleza, dependen más del juicio y apreciación de la conciencia pública. También se hallan exceptuados de su jurisdicción los delitos de lesa majestad, disposición singular que arguye en el ánimo del legislador escasa confianza en el monarquismo del respetable público, y coloca al soberano, en cuyo nombre administran justicia los tribunales de derechos, en la situación equívoca de aparecer como juez y parte en el proceso de su agravio.

Del Código civil no hablemos. Ese no sólo necesita fe de erratas, sino que es todo el una pura equivocación.

Y de ahí abajo, ¿quién osará meterse en el laberinto de nuestra legislación, con riesgo de meliar, hasta dejarlo convertido en innoble serrucho, el escalpelc de la crítica?

Para remediar males análogos solicitaba hace tiempo el inolvidable Figaro que, en lo sucesivo, se comenzara á emplear en servicio del Estado hombres que supiesen leer á lo menos y escribir. Hoy no basta con eso. Aun suponiendo que nuestros legisladores posean al dedillo las cuatro reglas, ¿podremos considerarlos por eso aptos y capaces para resolver los problemas de una situación económica como la presente?

Mientras la dirección del Estado ha venido ejerciéndose al poco más ó menos y como á ojo de buen cubero, ha podido bastar, por todo bagaje intelectual, á los fabricantes de leyes, una instrucción elemental no siempre del todo completa. Así ha salido ello. A medida que la ciencia va desentrañando los

misterios de la estructura y de la vida del cuerpo social, el conocimiento de esta especie de anatomía y fisiología del organismo colectivo, se hace indispensable á quien pretenda legislar con acierto y conciencia de lo que hace. Pasa ya en la legislación como en la guerra. No basta la fe, el interés, el ardimiento: se necesita la reflexión, el saber, la ciencia. Una medida legislativa cualquiera supone estudios detenidos y conocimientos serios. Hay que buscar antecedentes, analizar hechos, recoger datos, compulsar estadísticas. Todo lo que no sea eso es legislar al buen tum tum y á salga lo que saliere.

Si los chicos de la mayoría se hiciesen cargo del número inmenso de problemas arduos y complejos que entraña el arte de la legislación, de fijo renunciaban el acta. Es para asustar al más audaz. Cuestión social con todos sus anejos, problema económico en toda su complejidad, leyes de policía, de salubridad, de defensa, asuntos de administración, jurídicos, militares, eclesiásticos, legislación de minas, de montes, de caminos, de canales, de puertos, sistemas penitenciarios, intereses de la agricultura, de la industria, del comercio, organización colonial, instrucción pública: todo una enciclopedia. A bien ser, el templo de Minerva debería estar situado, con entrada por la calle del Florin, en la Carrera de San Jerónimo.

De todas las objeciones que vienen haciéndose al sistema parlamentario ninguna tan grave como esta. Versan las otras, más que sobre defectos intrínsecos, sobre abusos y corruptelas que, lejos de ser inherentes al régimen, son lo contrario de él, como es la enfermedad lo contrario del organismo. Pero esta necesidad de conocimientos especiales y técnicos para legislar es un efecto necesario del progreso de los tiempos que ha de hacer sentir más cada día su imperio. Cuando nuestros tiernos legisladores lleguen á madurar, será ya menester, si no han de renunciar al oficio, que cada uno de ellos se haya convertido en otro Pico de la Mirandola. ¿Cómo atenderá el porvenir á esta exigencia? ¿Se crearán títulos y se darán diplomas de legislador? ¿Tendremos maestros legisladores como hay maestros zapateros? ¿Se limitará la facultad elegible á aquellos que posean la necesaria competencia técnica? ¿Se dividirán las funciones del vasto arte legislativo y se distribuirá la elegibilidad á prorrata entre los grupos de personas provistas de especiales aptitudes profesionales? ¿Se obligará á los legisladores á consultar, antes de dictar una ley, el juicio pericial?

¿Quién sabe! Lo único que hay de cierto es que no serán entonces llamadas á legislar gentes que hacen leyes contra la Constitución ó dictan disposiciones que rabian de verse juntas, ó mandan lo que no se puede cumplir, ó atentan contra los fueros del buen sentido. Cuando llegue la plenitud de los tiempos, tales legisladores serán devueltos á la escena que, intempestiva y prematuramente, abandonaron.

A. C.

Santiago.. y el curso forzoso

El Sr. Cuesta y Santiago, senador para servir á ustedes, es todo un hombre; pero no un hombre así como se quiera, sino un hombre de pelo en pecho y calvo de la lengua: un valiente.

¿Se quiere una prueba de su valor? He aquí la que dió.

Como ahora no se habla de otra cosa, los padres graves hablaban también en el Senado, por no ser menos, de lo mal que andamos de dinero, de crédito y, sobre todo, de Gobierno. Animada la discusión, se enredaron los senadores y armaron una pelazga de mil diablos. Cada cual decía su cosa ó su disparate. Y tales cosas ó disparates se dijeron unos á otros, conservadores y fusionistas, que acabaron por ponerse de manera que ya no hay por dónde cogerlos, de lo cual se puede deducir que ya no querrá cogerlos nadie.

Pero á ellos les importa muy poco, mientras les queden las instituciones, que se agarran á un Sagasta ardiendo, y en eso de coger no se andan en melindres.

Pues como íbamos diciendo, conservadores y fusionistas pasaban la tarde en decirse cuatro cosas, para hacer subir los fondos y bajar los cambios; cuando al Sr. Cuesta y Santiago, que se había ido de caza por esos trigos de Dios, se le disparó de pronto el fusil de su elocuencia.

Mas no se asustó, con el formidable estampido del casual disparo, que sólo hirió, por suerte, á las clases trabajadoras. Antes bien, cuando vió en el suelo al pobre pueblo español, herido en su holgazanería, por el proyectil senatorial, nuestro hombre cargó de nuevo su arma, y á la voz de ¡Cuesta y Santiago, cierra España! arremetió brioso con los enemigos de nuestra prosperidad, acabando de un golpe con los males presentes y los pasados.

Y no contento con esto, sin salir nuestro hombre de esos trigos de Dios por donde anda siempre, quiso conjurar también los peligros futuros, aconsejando que no se compren del extranjero navajas de afeitarse, plumas de acero, ni ratoneras, con el fin de evitar los perjuicios de los cambios.

De seguir la indicación del senador triguero para rebajar los cambios, no hay duda que haríamos un pan como unas ostias, aunque nos quedáramos sin poder escribir y sin afeitarnos. Tal vez uno y otro caso están ya previstos por el Sr. Cuesta que se encargaría de hacernos la barba con sus amigos.

Mientras llega el momento de hacernos la barba, dicho señor quiere hacernos otra cosa y nos la anuncia declarando que «si fuese Gobierno, decretaría el curso forzoso del papel moneda.»

No sabemos si el senador de los trigos abrigará el intento de coleccionar unas cuantas resmas de ese papel forzoso para impedir que nos lo arrebatase también el extranjero. Así como la Cámara francesa ha cerrado la entrada á nuestros vinos, muy posible es que los Comunes de Inglaterra abrieran á ese papel sus puertas. Pero debemos lisonjearnos con la esperanza de que el patriotismo de nuestro senador sabrá hacer competencia á los Comunes.

De todos modos, obligando al pueblo á que trabaje más y coma menos, no cargando el estómago nacional con navajas de afeitarse, plumas y ratoneras exóticas y decretando el curso forzoso y el empleo del papel susodicho, es bien seguro que muy pronto andaremos corrientes y habremos salido de apuros.

Y si esto no bastara, nuestro Cuesta y Santiago es muy hombre para celebrar un nuevo Concordato con la Santa Sede, á fin de que la Cuaresma dure

tanto como el año económico. De esta manera, con la prolongación forzosa del ayuno y la abstinencia, llegaremos á la completa nivelación de los presupuestos con los estómagos y vendrá á resultar inútil el papel forzoso.

Ya ven ustedes que el Sr. Cuesta, aunque, al parecer, pertenece al común de los senadores, cuando llega la necesidad, es hombre con el cual sale el país de cualquier aprieto.

ELADIO DE LEZAMA.

CRONICA LOCAL

Tercera Conferencia á la clase obrera

DADA EN EL CASINO REPUBLICANO

A la hora de costumbre dió principio la de anoche disertando el ilustrado obrero D. Sebastián Alorda.

El tema escogido por el conferenciante se prestaba á materia vastísima: «Los trabajadores; su pasado, su presente y su porvenir.»

En extracto daremos una sucinta idea de tan importante conferencia, por ser imposible en este momento coordinar como hubiéramos deseado, los distintos puntos en que versó la peroración de nuestro amigo.

Principió ante todo encareciendo al obrero el estudio, con cuyos medios eficaces de todo punto se elevaría al grado de dignidad que le corresponde y lograría el objeto por él tan codiciado; porque en la instrucción se basan todos los elementos que han de conducirle á su completa y radical emancipación.

Hizo una comparación entre el obrero de la Historia antigua, de la Edad Media y de la moderna; haciendo resaltar las ventajas que había conseguido en la Sociedad presente y la transformación que había experimentado, muy marcada por las varias vicisitudes, pasando del estado de esclavitud á la de asalariado, con lo cual había adelantado mucho; conquista que había conseguido por medio del progreso que guía á la Humanidad por las diversas evoluciones de la vida; por eso dijo el orador imitando á Pelletán: el mundo marcha y nosotros también marchamos.

Tres factores importantísimos, dijo, se necesitan para realizar cualquier empresa humana: la ciencia, el capital y el trabajo. La ciencia es la luz, un astro luminoso del que dimanan todas las creaciones que concibe el hombre, y de la ciencia salen todos esos portentos que nos maravillan y embelesan; es el factor más grande por el que ha realizado el hombre los más admirables prodigios. El capital, sin este otro factor tan importantísimo, no se hubieran realizado las maravillas que la ciencia nos ha acumulado por doquier y ha engrandecido y elevado los descubrimientos; distinguió el capital en dos fases, demostrándolo con razones muy convincentes, lo mismo que el punto referente al trabajo que desarrolló con muy acertadas consideraciones.

La diversidad de aptitudes no autoriza ni legitima la de retribuciones. En este punto opina el orador que la misma importancia social tiene un ilustre general, un piloto ó un arquitecto que el soldado, el marino ó el peón de albañil, porque ambos no harían nada sin la intervención de uno y otro.

Pasó después á tratar tres cuestiones importantísimas que son las que preocupan al mundo civilizado: La cuestión religiosa, la política y la social.

Sobre la cuestión religiosa y la política hizo un poco de historia, tratando muy someramente estos puntos, extendiéndose en atinadas apreciaciones y poniendo de relieve las creencias de cada cual en las religiones positivas y su modo de ser y de pensar.

Referente al socialismo moderno, espuso, que su objeto es disminuir el número de los desgraciados y aumentar el número de los felices, esponiendo poderosas razones; diciendo además que el porvenir del

obrero estaba destinado á sustituir el trabajo asalariado por el de copartícipe en todas las empresas.

Concluyó su brillante peroración diciendo que los trabajadores tienen dos madres, que podemos considerar como dos madrastras: la primera es la miseria; la segunda es la ignorancia; contra la miseria la asociación; contra la ignorancia la cátedra, el colegio, el libro, el periódico.

Al finalizar su discurso el Sr. Alorda resonó en todo el salón un nutrido y espontáneo aplauso.

Recibió entusiastas felicitaciones de la concurrencia, felicitándole también nosotros desde nuestras columnas, confiando no sea la última conferencia la de ayer noche que dedique á sus compañeros de la clase obrera.

La concurrencia fué más numerosa que en los anteriores domingos.

El presidente de la Junta Central del Censo ha dirigido una circular á los presidentes de las audiencias territoriales previniéndoles que por los jueces municipales se haga una lista de los electores fallecidos desde 1.º de Agosto último al 31 del mes actual para proceder á la rectificación de las listas electorales el día 1.º de Abril próximo.

Dice «El Noticiero Balear» que aunque no se haya confirmado, contiene visos de certeza la noticia referente al traslado á Guadalajara de D. Francisco Portela digno secretario del Gobierno civil de esta provincia.

Por nuestra parte deseáramos no se confirmase tal noticia por no vernos privados de la amistad que nos une con tan digno y probo funcionario.

En el despacho del Sr. Alcalde se reunió el jueves la Comisión ejecutiva del Monumento á Raimundo Lulio, siendo varios é importantísimos los acuerdos que se adoptaron.

Con sugestión al Programa publicado por dicha Comisión, se abre concurso entre artistas hijos de las Baleares ó naturalizados en ellas, para premiar el mejor Proyecto de cuerpo arquitectónico destinado á sustentar la ESTÁTUA DE RAIMUNDO LULIO fundida en bronce, de 4 metros de altura, cuyo modelo original la mencionada Comisión, autorizada por el Excmo. Ayuntamiento de Palma, encargó mediante convenio, al laureado artista D. Juan Samsó.

Para el estudio y confección del Proyecto deberá tenerse en cuenta: I. Que está acordado implantar el monumento en el punto de confluencia del Paseo del Borne y de las calles de la Marina y del Conquistador; según se demuestra en el plano de su prolongación y ensanche legalmente aprobado, facilitándose por la Secretaría de esta Comisión (Muntaner 10) ejemplares litografiados de este plano, á los artistas que manden por ellos. II. Que los materiales para su construcción procedan de las canteras de Mallorca, y III. Que en su composición podrán entrar como elementos decorativos: imaginaria de bajo ú alto relieve, emblemas, inscripciones, etc., fundidas en bronce, reservándose para las obras complementarias (verjas, farolas, etc.) el hierro forjado y de fundición; mientras predomine por su esencial importancia la estatua del héroe á cuya memoria se erije.

En el despacho del Excmo. señor Alcalde de Palma, puede verse una fotografía del boceto de la estatua que se modela, para formarse idea de su actitud y de las proposiciones del plinto.

Y por último, adoptáronse varios otros acuerdos á cual más importantísimos.

El conocido calculador Sr. Morro, de Selva, invitado por algunos socios del Ateneo, tuvo la galantería de prestarse gustoso á las pruebas que se deseaban hacer de sus grandes facultades; y para ello vino expresamente á Palma.

Ayer á las doce tuvo lugar en dicha Sociedad la reunión. Fueron muchas las operaciones que se le propusieron. Recordamos las siguientes: Varias multiplicaciones de dos, tres y cuatro cifras, que resolvió con exactitud; una resta de seis cifras; la raíz cuadrada y cúbica de algunos números; un problema de intereses; y otros varios de alguna complicación. Todos los resolvió el Sr. Morro sin esfuerzo, con rapidéz algunos, demostrando poseer facultades muy poco comunes. Indudablemente le falta práctica, y si no puede compararse con el famoso Inaudi que tanto llama la atención en París, puede, sin embargo, perfeccionarse mucho con un trabajo asiduo y llegar á una envidiable altura.

Damos al Sr. Morro nuestra más cordial enhorabuena.

A las 5 de esta mañana ha llegado á nuestro puerto procedente del de Valencia el vapor *Isleño* con la correspondencia y regular pasaje.

* * *

Entre los pasajeros que han venido hemos visto á la esposa del Excmo. Capitán General D. Antonio Moltó.

Los Amantes de Teruel fué la obra que se puso anoche en escena en el Teatro-Circo Balear bajo la acertada dirección del primer actor D. Vicente Yañez.

La Sra. Clar estuvo admirable en el desempeño de su papel obteniendo en varios pasajes de la obra justos y merecidos aplausos tanto de la concurrencia á las butacas como del público de grada.

Dicha artista ha mejorado notablemente en sus facultades artísticas, por lo que el público se lo viene demostrando en la presente temporada y nosotros nos congratulamos de ello, felicitándola.

Los demás artistas perfectamente bien en toda la obra, cosechando muchos y merecidos aplausos.

Ha sido declarado cesante el cabo de la guardia municipal montada señor Daviu.

CORREO DE HOY

La elección de D. Nicolás Salmerón en Gracia

Dice un importante diario barcelonés:

«Queda planteada la cuestión electoral en el distrito de las Afueras. Y van á luchar los mismos candidatos. Salmerón con su valer, su figura y sus simpatías, y Puig y Valls con su insignificancia, pero con el empeño ciego del cacique Planas y Casals, de sacarle á flote, sabiendo de antemano que legalmente ha de hundirse su protegido.

Toda la contienda versa sobre una cuestión de amor propio, pero amor propio criminal, porque ha de querer triunfar con corruptelas, violencias y atropellos que superen las simpatías y espontáneas influencias salmeronianas; corruptelas, violencias y atropellos, que al exasperar el derecho electoral, hollado y escarnecido, han de provocar desórdenes y derramamiento de sangre.

¿Y tan á pechos debe tomar Planas y Casals este triunfo, que haya de llegar á estos extremos?

Ni el partido necesita de los servicios rudimentarios, casi nulos, del insignificante Puig y Valls; ni las Cortes su voto para el triunfo de la mayoría del partido; ni esas mismas Cortes tienen la vida tan larga que no estén condenadas á desaparecer en julio próximo.

Nada, pues, justifica en el orden político, el sistema de perturbación que se dispone á emplear el cacique Planas y Casals. Esto es de evidencia.

Y si á pesar de esta demostración persiste el cacique conservador en emplear todo el repertorio de

violencias y atropellos que necesariamente habrá de aplicar en el distrito de las Afueras para entorpecer la legalidad y el orden que darían á Salmerón un justísimo triunfo, ¿puede señalarnos el Sr. Planas y Casals la diferencia que separa su conducta de la conducta y del proceder de un dinamitero?

Vamos, que ver á un cacique de un partido de orden atentar contra el orden porque éste ha de dar el triunfo á su adversario y apelar al sistema de los atropellos y de las violencias como el más vulgar dinamitero, es para un político de humos el colmo del rebajamiento, de la barbarie y del descrédito.»

Junta Central del Censo

Madrid 24.

Presidida por el Sr. Pidal, estuvo reunida ayer tarde en el Congreso.

Asistieron los Sres. Sagasta, Salmerón, marqués de la Vega de Armijo, Cervera, Capdepón, León y Castillo, Núñez de Arce, Silvela y Eguilior.

Dejaron de concurrir los Sres. Martos, Cárdenas, Elduayen, Cánovas, Castelar, marqués de Sardoal, Palanca, Gil Berges y Domínguez (D. Lorenzo), excusando los tres primeros su no asistencia por causa de enfermedad.

La junta resolvió varias consultas de escaso interés y otras sobre división de secciones electorales, resolviendo que los votantes que pasen de 500 en una se agreguen á la mas inmediata.

Acordó que las consultas que se hagan en lo sucesivo, iguales ó análogas á las ya resueltas, sean despachadas por el presidente de acuerdo con la ponencia que forman los señores marqués de la Vega de Armijo, Capdepón, Cervera y Silvela; y que sólo cuando se trate de un caso nuevo ó de excepcional importancia, se dé cuenta de él á la junta.

De otros dos asuntos de gran interés se ocupó la Junta.

Es el primero la consulta de algunas Diputaciones provinciales, entre ellas la de Córdoba, sobre si podrían prescindir de hacer un nuevo censo electoral, limitándose á poner un apéndice con las inclusiones y exclusiones que son de ley al formado en el año anterior.

La petición la fundan en no tener créditos en sus presupuestos respectivos para los gastos de un nuevo censo.

La Junta examinó con detenimiento esta cuestión con el deseo de si era posible, evitar gastos á las Diputaciones.

Pero la ley manda de una manera terminante que cada año ha de hacerse un nuevo censo general, y á este precepto se ajustó su acuerdo, que será comunicado á las Juntas provinciales por medio de una circular, encareciendo al mismo tiempo á las Diputaciones que los gastos que origine el censo procuren economizarlos de otros servicios, para de ese modo tener los recursos necesarios.

El otro asunto tratado por la Junta se refiere al cumplimiento de la ley, que manda que cuando la comisión de actas del Congreso haya dado todos los dictámenes, remita á los tribunales respectivos el tanto de culpa de los delitos electorales que se hayan cometido y que resulten de las actas y de los documentos que las acompañen.

La Junta acordó que la comisión debe cumplir sin pérdida de tiempo con ese precepto de la ley.

Para hacer más eficaz ese acuerdo, se planteará un debate en el Congreso por medio de una interpe-lación, que explanará un diputado de la minoría liberal.

TELEGRAMAS

Madrid 26.

La reina regente ha firmado los decretos ascendiendo á teniente general al Sr. Velasco, á generales de división á los Sres. Rodríguez Bruzón, Suárez Valdés y Pin, y á generales de brigada á los Sres. Sarraís, Garde y Jabat.

En otro decreto es nombrado gobernador mili-

tar de Guipúzcoa el brigadier Sr. Fernández Hene-trosa.

Congreso.—R antúdase el debate sobre el acta de Cáceres, siendo desechado el voto particular del Sr. Capdepón por 100 votos contra 68.

Reúnesse el Congreso en secciones.

Abierta nuevamente la sesión, continúa el debate sobre el proyecto de ley del descanso dominical.

Habla el presidente de la comisión dictaminadora, Sr. Fernández Villaverde, cuyo discurso ha resultado medianísimo é insignificante.

Senado.—El Sr. Romero Girón preguntó al ministro de Ultramar qué destino habíase dado á los once millones de que tanto se ha hablado hoy.

La pregunta ha quedado sin contestar, porque Romero Robledo no se encontraba en el Senado sino en el Congreso, en cuyos pasillos dijo que él sólo tiene noticia de cinco millones, y que éstos los ha sacado de la cuenta corriente que el ministerio de Ultramar tiene con el Banco de España.

Los dos enteros que ha bajado en la Bolsa el 4 por 100 interior, se debe á habérseles concluído el dinero á los alcistas y también á haber descubierto los bolsistas el manejo del gobierno para conseguir el alza de los valores.

Madrid 27.

París.—La sesión que ha celebrado esta tarde la Cámara de diputados, ha sido agitadísima.

El gobierno se ha mostrado firme en hacer respetar las leyes, y siguiendo este criterio, la mayoría ha acordado expulsar de Francia al abate Forbes, de nacionalidad inglesa, por haber atacado al ejército desde el púlpito del templo de Santa Cecilia.

La policía busca sin descanso al petardista Ravachot, á quien se supone oculto en Saint-Denis.

Anoche fueron detenidos varios anarquistas, quienes aparecen complicados en los últimos sucesos.

En casa de alguno de los detenidos se han encontrado artefactos destinados á la fabricación de petardos.

Londres.—El gobierno ha acordado prohibir la entrada en Inglaterra de ganados procedentes de España.

VARIEDADES

Una barba monárquica

Fuera de la barba de aquel mecánico del Nièvre, que medía dos y medio metros de longitud, una de las barbas más extraordinarias que se han conocido es la de un tal Neraudeau, habitante en la Charente Inferior.

Dícese que esta barba, de una longitud inverosímil, tiene un origen muy curioso.

Monárquico ardiente y fiel, Neraudeau hizo en 1870 la singular promesa de dejarse crecer la barba mientras durara la república.

Tal vez esperó poderse afeitar durante la presidencia del mariscal Mac-Mahón.

De cualquier modo que sea, hace ya veintidós años que, intacta y respetada, sigue creciendo su barba á medida que aumentan sus sentimientos y sus decepciones. ¿Dónde diablos ha ido á meterse la política?

Esta barba de luto ha encanecido, se ha blanqueado, ha tomado proporciones fantásticas, bajando en cascadas horripilantes hasta los tobillos del buen Neraudeau, quien la trenza y se dá con ella dos ó tres vueltas al pecho para que forme una especie de escudo á sus principios dinásticos.

Parécenos que éste es un hombre de palabra. Sus convicciones brotan todos los días, y están llamas, sin duda á acrecentarse.

Si la República llega á desaparecer, Neraudeau se afeitará, á riesgo de pescar una fluxión de pecho.

Si muere antes, llevará sus pelos y sus sentimientos al fondo de la tumba, y se envolverá en su barba, como un valiente soldado en los pliegues de su bandera.

LA ISLEÑA

Empresa mallorquina de vapores

La Junta de Gobierno de esta sociedad en liquidacion, cumpliendo lo acordado por la junta general extraordinaria, para cubrir las obligaciones pendientes y dejar ultimado su cometido, ha resuelto colocar 220 acciones de las que tiene de la compañía Isleña Marítima, entre los accionistas de La Isleña que quieran voluntariamente tomarlas, al tipo de 220 pesetas cada una.

En su consecuencia invita á los accionistas de La Isleña á que se suscriban por la parte proporcional que les corresponda en dichas 220 acciones, ó por mayor interesencia si les conviniera, desde este día hasta el 4 de Abril próximo inclusive, en las oficinas de la sociedad Isleña Marítima; pasado cuyo plazo, en los dos dias siguientes, se adjudicará la parte proporcional por cada accion que es de pesetas 27'55 nominales por su valor de pesetas 17'32 segun el tipo fijado á los que la hayan suscrito y se cubrirán los pedidos de mayor participacion en cuanto baste la parte que haya quedado sin suscribir, distribuyéndose en otro caso á prorata; y si la suscripción no comprendiese las 220 acciones, quedarán las que restan, al mismo tipo, á favor de las personas que se han comprometido á tomarlas para dejar asegurada la colocacion.

El pago de las acciones ó parte de ellas que quedan á favor de los respectivos suscriptores, tendrá que verificarse en las mismas oficinas de la Isleña Marítima en los dias 6, 7 y 8 de Abril próximo, recibiendo en el acto los correspondientes títulos ó resguardos; y los que dejen transcurrir estos tres dias sin hacerlo, se entenderá que renuncia la suscripción, quedando su parte á favor de los que han suscrito todas las que restan.

Palma 28 de Marzo de 1892.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Vocal Secretario, Ricardo Roca.

LA VIDRIERA PALMESANA.

Acordado por la Junta General de partícipes de esta sociedad, el arrendamiento de su Fábrica y anejos comprendidos todos sus muebles, máquinas y herramientas, se anuncia al público, previniendo á cuantos deseen tomarlo, que se recibirán proposiciones por escrito en el domicilio del Secretario de la comision encargada de llevar á efecto dicho arrendamiento, don Juan Casas—Morey, 8-1.º todos los dias y horas laborables á contar desde hoy, hasta el 8 del próximo Abril inclusive. 15—2

Palma 24 de Marzo de 1892.

La Comision.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 27 á las 9-5 n.

El Consejo de Ministros ha durado tres horas; se ha resumido la discusión del presupuesto de gastos, resultando doce millones de pesetas de economías sobre el primitivo proyecto. Se procurará presentar el dictámen el martes para que el miércoles pueda comenzar la discusión. Reuniránse los jefes de las minorías para acordar ampliar las horas de sesión. Las vacaciones de la Semana Santa se reducirán desde el Juéves hasta el Domingo, comenzándose á examinar los ingresos para conseguir la nivelación. Se continuará en otro Consejo.

Madrid 27 á las 9-10 n.

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de ferro-carriles; se leerá el martes en el Senado. Esceptúa los artículos alimenticios del recargo de tarifas. Se ha aprobado la circular del fiscal del Supremo para perseguir á los petardistas. Ocupádose de las órdenes que se dictarán en Guerra y Gobernacion, como prevenciones para el primero de mayo. Se ha aplazado el ocuparse de la resolucion de la cuestión de los astilleros del Nervion. Aprobadas unas pequeñas trasferencias para el servicio de comunicaciones y construcciones civiles.

SECCION DE ANUNCIOS

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE

MAQUINAS PARA COSER

DE LA RENOMBRADA FABRICA

NAUMANN

Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y variados modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

COMELLAS Y COMPAÑÍA

CEREROLS, 11—PALMA—RINCÓN, 6

SULFATO DE COBRE INGLÉS, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

¡Abajo EL MONOPOLIO! PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

¡Atención!

Cajas con sus latas vacias en buen estado, de petróleo, de cualquiera marca, se compran al precio de **Ptas 1'25** en el almacén de D. Bernardo Estela—Marina 62—Palma.

CAMBIO MALLORQUIN

Esta Sociedad se encarga de la compra venta en comisión de valores públicos y locales cotizables en las principales plazas de España y del Extranjero, mediante condiciones ventajosas, de las que podrán enterarse en la Secretaría de estas oficinas, á las personas á quienes interese.

Palma 15 de Marzo de 1892.—El Director Gerente, Jacinto Felin y Ferrá. 5—5

ISLEÑA MARÍTIMA

Esta empresa ruega á los señores cargadores se sirvan entregar sus mercancías destinadas á Barcelona ó Valencia los martes ó jueves respectivamente, al pié de plancha, antes de las doce de la mañana, y las con destino á Alicante los sábados (hasta hora laborable).

No serán admitidas á bordo las mercancías que se entreguen más tarde de la hora antedicha.

Suplica á los señores pasajeros manden á bordo sus equipajes una hora antes de la anunciada para la salida.

Palma 17 de Marzo de 1892.—Por el Director Naviero,—El vocal de turno, Ricardo Roca.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ

Por acuerdo de la Junta administrativa se convoca la Junta general para reunion ordinaria que tendrá lugar el dia 2 de Abril próximo á las 11 de la mañana, en la calle de Pont y Vich, número 7, entresuelo en esta ciudad, para los efectos prevenidos en los estatutos.

En el caso de no poderse celebrar por no reunirse número suficiente de accionistas que representen la mitad más una de las acciones emitidas, tendrá efecto el dia 7 siguiente, á la misma hora, en virtud de segunda convocatoria que á prevención se hace.

Palma 18 de Marzo de 1892.—El Secretario, Antonio Mulet.